

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA 1 CÓDIGO:MMDS.1100.18F.13
CONSTANCIA		VERSION 1

**ACTA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE LA NOTIFICACION POR AVISO DEL
13 DE FEBRERO DE 2020.**

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010, ley 1843 de 2017y lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN NO. 10342 DEL TRES (03) DE FEBRERO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE REVOCATORIA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN”

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO: WILSON HERNEY MORENO ARDILA.

CARGO: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

FUNDAMENTOS DEL AVISO: ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 13 de Febrero de 2020 en la cartelera de la secretaría de tránsito y Transporte de Cartago Valle ubicada en la calle 10 # 14-131 y en la página web www.cartago.gov.co link: notificaciones de tránsito.

RECURSOS QUE PROCEDEN: N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE Febrero DE 2020 a las 8:00 A.M. En cartelera de la secretaría de tránsito y Transporte de Cartago Valle.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 20 DE Febrero DE 2020, A LAS 6:00 P.M En consecuencia se adjunta con la presente, copia íntegra de la resolución N° 10342 del 03 de febrero de 2020 y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma,

**WILSON HERNEY MORENO ARDILA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO**



	MUNICIPIO DE CARTAGO	PAGINA [1]
	VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	CÓDIGO:MMDS.1100.18.F.04
	NOTIFICACION	VERSION 2

NOTIFICACION POR AVISO.

La Autoridad de Tránsito y Transporte de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3 y 7 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios, Siguiendo los lineamientos establecidos en el segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”, procede a

NOTIFICAR POR AVISO.

A la señora **MARIA YULIETH CARDONA VELEZ** el contenido de la Resolución No. 10342 del tres (03) de Febrero de 2020 por medio de la cual se **RESUELVE REVOCATORIA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN**, expedida por el Secretario de Tránsito y Transporte de Cartago Valle.

Acto Administrativo	Resolución No. 10342 por medio de la cual se resuelve Revocatoria de licencia de conducción.
Fecha del Acto.	Tres (03) de Febrero de 2020.
Autoridad que lo expide	Secretario de Tránsito y Transporte de Cartago Valle
Recursos:	Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 13 de Febrero de 2020 en la página web www.cartago.gov.co y en un lugar público (cartelera de avisos) de las instalaciones de la entidad en su sede principal ubicada en la dirección: Calle 10 No. 14-131 primer piso, Cartago Valle, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal del presente acto administrativo.

La Resolución se considera legalmente notificada al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo Resolución No. 10342 del 03 de Febrero de 2020 constante de dos (02) folios.

Atentamente,



WILSON HERNEY MORENO

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago.

Certifico que el presente aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 13 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfijara el 20 de Marzo de 2019 a las 06:00 p.m.

